

- Número 5. -

Acta constitución Excmo. Ayuntamiento. - Día 5 de Fe-
brero de 1967.

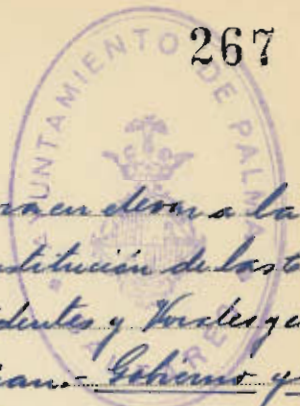
En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provin-
cia de Baleares, siendo la hora once y diez minutos del día
cinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete, y a efecto de
constituir la Corporación Municipal con arreglo a las prescri-
pciones del art. 126 de la vigente Ley de Régimen Local y 23 y
siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamien-
to y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se reu-
ne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del
Ilmo. Sr. Alcalde Don Máximo Alonso Jora, y con asistencia de
los Sres. Don Guillermo Sureda Meléndez, Don Pablo Gair Gual,
Don José Fran Bou, Don Antonio Ferris Benassar, Don Fran-
cisco Tomás, Don Bartolomé Euse Amorós, Don Juan María
Fiol Euz, Don Francisco Yaguierdo Moya, Doña Antonia Llinís
Mieras, Don Bartolomé Miguel Fotger, Don Jaime Fiera Su-
reda, Don Fedis Llinís Guasp, Don Pablo Galom Luis, Don Fe-
dró Ramon Vallespir, Don Francisco Villalonga Blancs, Don
Bartolomé Anguera Jauró, como Concejales que integraban
la Corporación de cuya renovación se trata y de los cuales
corresponde cesar a Don Antonio Ferris Benassar, Don José
Fran Bou, Don Francisco Villalonga Blancs, Don Lorenzo Fran
Rovello, por el Grupo de Cabezas de Familia; Don Juan Fran
Tomás, Don Fedis J. Arbana Castells, Don Pablo Galom Luis,
y Don Bartolomé Miguel Fotger, por el Grupo de Represen-
tación Sindical; Don Bartolomé Anguera Jauró, Don Barto-
lomé Euse Amorós, y Don Guillermo Sureda Meléndez, por
el Grupo de Entidades Culturales y Económicas; siendo los
restantes los que continúan en el desempeño de su cargo, más
los señores Don Juan Vidal Miralles y Don Francisco Fornés-
Vich, que han excusado su asistencia; y, al propio tiempo,
asisten los señores, Don Gabriel Euse Amorós, Don Ramón Colom-
bá Lull, Don Miguel Bernat Arbó, Don Guillermo Oliver Galas,
integrantes del Grupo Cabezas de Familia; Don Gabriel Benna-
sar Amengual, Don Antonio Bernat Galom, Don José M.^a Fe-

reinos Raudulfe, Don Pedro José Palma, de Representación Judicial;
 Don Lorenzo Oliver Quislas, Don José Planas Montanya, Don Mi-
 guel Angel Llanguer Lull, Don Guillermo Jureda Meléndez, por la Re-
 presentación de Entidades Culturales, Económicas y Profesionales, con
 asistencia del señor Interventor de Fandos, Don Agustín Cabello
 Fernández, y asistidos de mí; el infrascrito, Secretario interino. =
 Seguidamente, siendo la hora once y once minutos, por el Sr.
 Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, procediéndose, por Secreta-
 ría a la lectura del acta anterior, que se aprueba por unanimi-
 dad, por los señores primeramente nombrados como concejales que
 deben continuar y los que deben cesar en su mandato, exco-
 sando su asistencia el Sr. Don Lorenzo Fran. = A continuación
 hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para dirigir unas
 expresivas y emocionadas palabras a mis compañeros que
 van a entrar a formar parte del Concejato, a los que con-
 tinúan y a los que se van, especialmente, que hace años
 llegaron a la casa concejtorial llenos de ilusión, y en acto
 solemne, como el de hoy, tomaron posesión del cargo que
 habéis desempeñado. - Ha llegado el momento del relevo,
 habiendo cumplido fielmente la primera hebra en este sa-
 lón, arrodillados, extendiendo la mano sobre las Sagradas
 Escrituras, en cumplimiento de laborar para el mejor ser-
 vicio de la ciudad. - Podríamos hacer un inventario de la
 labor realizada por la corporación, pero sería larguísimo y
 ya la Alcaldía, ha venido haciéndolo. - En la memoria de
 todos está, en la conciencia de cada uno está la entrega que
 ha hecho en esta labor magnífica realizada. - Habéis hecho
 entrega de vuestro tiempo, habéis robado de vuestro
 familia, a vosotros mismos. Nuestra labor va a tener una
 continuidad. - Las realizaciones municipales son lentas, su-
 gas, y las iniciativas de un Concejato las terminan otros. - Os
 podéis marchar con la conciencia tranquila, porque al entrar
 el relevo, va a tomar de la mano los expedientes que con tanto
 cariño iniciasteis y les dará feliz término. - Quisiera poder
 demostrar la tristeza y, al mismo tiempo, la satisfacción, por
 los que se marchan y por los que vienen. El que os marchéis.

es una gran tristeza porque habíamos constituido un verdadero equipo. = En nombre de la Ciudad, en nombre de los compañeros de Conistorio, con los que habéis colaborado y en nombre de esta Alcaldía, os doy las gracias de todo corazón. = Pero muy justo tengáis el reconocimiento de la Ciudad por vuestros desvelos. Por esto, en este acto, os hago entrega del nombramiento de Caballeros de Bellver, como prueba de agradecimiento de la Ciudad, por vuestra entrega, por vuestros desvelos, por la magnífica labor realizada en bien de la Ciudad de Palma de Mallorca. (Aplausos). = A los seguidos la Alcaldía hace entrega de la distinción a cada uno de los señores salientes, que abandonan sus puestos pasando a ocupar los exaños de la derecha. Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Fran Bou, en nombre de sus compañeros salientes, y dice que siguiendo una costumbre y porque se lo han ordenado, le ha tocado cumplirla. = Dice que han pasado seis años, durante los cuales hemos asumido la responsabilidad de Regidores de la Ciudad. Manda papelita, o, mejor dicho, mandado cimiento de papelitos. = Dice que la respuesta a la pregunta de si los han resuelto, no puede ser absolutamente afirmativa, en sentido cuantitativo y cualitativo se han resuelto muchas, pero no se puede pensar que todos los problemas han quedado resueltos. = Sin embargo - señala - que resueltos o no, o en parte, los problemas, siempre les ha guiado el afán de servir a Palma, en el noble deseo de engrandecerla, para admiración de propios y extraños. = Agradese el nombramiento como Caballeros del Castillo de Bellver. = Hemos constituido un equipo que ha colaborado con el Alcalde al frente, diría que incansablemente, por el bien de esta Ciudad, con muchas horas dedicadas a Palma, y lo manifestamos con orgullo y satisfacción; problemas que no han quitado el sueño, no nos pesa, no sentimos plenamente satisfechos. = Doyo las gracias a todos, desde el funcionario más modesto al Secretario General, y lo hago generosamente pues no puedo por mencionar por temor a un olvido; doyo las gracias a los Concejales que quedan por la colaboración que nos han prestado y, finalmente, al Altísimo, por

que nos ha deparado salud y bienestar, así como unión y le pedimos con todas nuestras fuerzas de corazones agradecidos, con fuerza y vehemencia, que ilumine al Cabildo que hoy se constituye, para que, formando equipo sólido, apañado al tono visible, el Alcalde, siga laborando por y para Palma. = A continuación por Secretaría se da cuenta de los nombres de los señores concejales electos, por Grupos: - Grupo Cabezas de Familia: - Don Gabriel José Amadori, Don Ramón Colombi Sull, Don Miguel Bonnat Sabó, Don Guillermo Oliver Salas; - Grupo Representación Sindical: - Don Gabriel Benmaras Amengual, Don Antonio Bonnat Salam, Don José M. Ferrer Sandulfe, Don Pedro Fupit Sabner; - Entidades Culturales, Económicas y Profesionales: Don Lorenzo Oliver Quintglos, Don José Flamas Montanya, Don Miguel Angel Llanger Sull, Don Guillermo Sureda Meléndez. = Ato continuo, por Secretaría, se procede a llamar a cada uno de los señores concejales electos, los cuales se sitúan en pie, frente al H. Sr. Alcalde, el cual les toma el juramento de ritual: "¿Juráis servir a España con absoluta lealtad al Jefe de Estado, estricta fidelidad a los Principios Básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de concejal, para que habéis sido designados? - Cada uno de ellos, arrodillado, ante el Concejo y poniendo la mano derecha sobre los sagrados Evangelios, contesta: "Sí, juro". - Si así lo haces, Dios es lo promueve, si no, os lo demande", contesta el H. Sr. Alcalde. - Haciendo entrega de las insignias a cada uno de ellos. - de acuerdo con el Decreto de 10 de agosto de 1960. = A continuación el H. Sr. Alcalde declara constituido provisionalmente el Ayuntamiento. = Ato seguido por Secretaría se da lectura al contenido de los artículos 32 y 33 del Reglamento de Organización, F. y F. Jurídico de las Corporaciones Locales, que se refieren a las condiciones de capacidad e incompatibilidad para el ejercicio del cargo de concejal, sin que se produzca manifestación en sentido contrario, ni a favor de tales fundamentos jurídicos, al requerimiento de la Alcaldía. = Seguidamente se declara por el H. Sr. Alcalde, constituido definitivamente

el Ayuntamiento de esta Ciudad de Palma de Mallorca. Señala a continuación los días y hora en que se celebrarán las sesiones de la Corporación: o sea, los Plenos ordinarios los días, 8 y 10, en primera y segunda convocatoria, respectivamente; y los miércoles y viernes de cada semana, las sesiones de la Comisión Municipal Permanente, en primera y segunda convocatoria, tal como se viene haciendo hasta ahora, señalándose las mismas horas que han venido rigiendo en la actualidad, salvo las del Ayuntamiento Pleno, cuando exista coincidencia en las convocatorias simultáneas de la C. M. Permanente, en cuyo caso por el Pleno. Sr. Alcalde se previene lo procedente. = A continuación se da lectura a la resolución de la Alcaldía, del día de la fecha, por la que se designan de acuerdo con lo establecido en el art.º 88 del repetido Reglamento de O. F. y R. Jurídicos de las Corporaciones Locales, a los señores Cuentas de Alcalde, con funciones delegadas, que son los siguientes: - 1.º Cuentas de Alcalde, Don Guillermo Sureda Meléndez. - 2.º Don Pablo Saiz Gualta, Delegado de Gobierno y Folicia. - 3.º Don Juan Vidal Miralles. Delegado de Relaciones Públicas y Turismo. - 4.º Don Juan María Fiol Esc. - Delegado de Urbanismo. - 5.º Don Francisco Laquiere Maya. - Delegado de Vías y Obras y S.M.O.P. - 6.º Don Jaime Fiera Sureda, - Delegado de Obras Particulares y Viviendas. - 7.º - Don José M.º Ferrer Randulfe. - Delegado de Fomento, Abastos, Sanidad y Beneficencia. - 8.º Don Miguel Angel Saurer Lull. - Delegado de Circulación y Transportes. - 9.º Don Gabriel Fous Amorós. Delegado de Cultura, Deportes y Estadística. - 10.º Don Lorenzo Oliver Quintglas. - Delegado de Hacienda, Rentas y Contribuciones. - Quedando, así, constituida la Comisión Municipal Permanente; así lo declara el Pleno. Sr. Alcalde. = Conforme han sido leídos los nombres de los señores Cuentas de Alcalde, pasan a ocupar sus escaños, recibiendo del Pleno. Sr. Alcalde, la Jurisjuría y el Bando de mandado. = Acto seguido se constituyen las Comisiones Informativas, que quedan así; a propuesta del Pleno. Sr. Alcalde: "en virtud de lo dispuesto en el art.º 90 y siguientes del Reglamento de O. F. y R. J. -

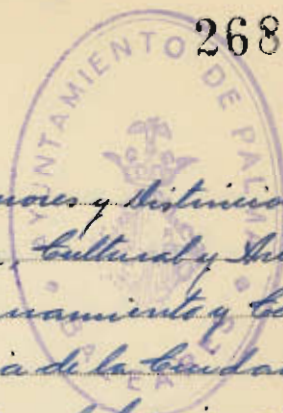


de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía se ha visto en deber a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la constitución de las Comisiones Informativas, integradas por los Alcaldes y Vocales y con las funciones que a continuación se especifican.

Gobierno y Policía: - Presidente Don Pablo Luis Gualta. - 2º Enciente de Alcaldía. Vocales Don Pedro Herman Vallespi (C.P.). - Don Pedro Llinás Guasp (R.P.). - Don Pedro Fustol Palmer (R.P.). - Don Ramón Colombas Hull (C.P.) y Don Miguel Bernat Arbo (C.P.). - Anuncios de su competencia. - Policía Municipal. - Parque Móvil Municipal. - Ocupación Vía Pública. - Limpieza y Recogida de Basuras. - Parque de Bomberos. - Almacenes Municipales. - Material Inventariable. - Mobiliario. - Vestuario. - Tramitación Multas.

Turismo y Relaciones Públicas: - Presidente Don Juan Vidal Miralles. - 3º Enciente de Alcaldía. - Vocales Don Antonio Bernat Salam. - Don Guillermo Oliver Salas. - Don José Planas Montanya. - Doña Antonia Llinás Miras. - Don Gabriel Bennasar Amengual. - Anuncios de su competencia. - Turismo. - Congresos. - Asambleas. - Fiestas y Propaganda. - Relaciones Públicas. = Urbanismo: - Presidente: Don Juan María Fiol Cur. - 4º Enciente Alcaldía. - Vocales Don Francisco Farnés Vich. - Don Gabriel Bennasar Amengual. - Don Pedro Llinás Guasp. - Don Guillermo Oliver Salas. - Don Pedro Fustol Palmer. - Anuncios de su competencia. - Información Urbanística. - Plan General de Ordenación Urbana de Palma y su término. - Planes parciales de urbanismo (poligonos), Proyectos de Urbanización (Realizaciones de poligonos). - Sanciones y Reparaciones. (Ley sobre Ley del Suelo). - Obras de urbanización públicas primer establecimiento. Patrimonio Municipal del Suelo (Formación y administración). - Aplicación de las normas urbanísticas y regulación del desarrollo de la construcción y crecimiento de la ciudad. - Registro Público de Solares en edificación parcelaria. - Vías y Obras. - S.M.A.V.A. - Presidente: Don Francisco Equirado Maya. - 5º Enciente de Alcaldía. - Vocales. - Doña Antonia Llinás Miras. - Don Francisco Farnés Vich. - Don Pedro Herman Vallespi. - Don Pedro Llinás Guasp.

Don José Planas Montanya. - Anuntos de su competencia. -
Conservación Caminos Rurales. - Conservación Vías y Obras
pavimentaciones, reparación aceras, planos topográficos,
alumbrado público (en conservación, limpieza, reparacion.
ción. - Alumbrado artístico y arquitectónico. - Monumentos.
Arbolado-jardines. - Parques y Jardines Públicos. - Servicio Mun-
icipal de Aguas y Alcantarillado (Consejo de Administra-
ción). - Obras y Viviendas Particulares. - Presidente: Don
Jaime Liera Jureda, 6.º Eminenté de Alcalde. - Vocales: Don
Pedro Horras Vallespi. - Don Ramón Colombari Lull. -
Don Pedro Luján Palmer. - Don José Planas Montanya. -
Don Pedro Llinas Guasp. - Anuntos de su competencia. - Per-
misos obras particulares. - Inspección de las viviendas. - Apli-
cación de las Ordenanzas de la Construcción. - Tallados so-
lares. - Revocados fachadas. - Canchales de recogida de aguas
pluviales. - Construcción de viviendas. - Franquicia y adju-
dicación de viviendas de tipo social. - Fomento, Abastos,
Sanidad y Beneficencia. - Presidente: Don José M. Ferrer
Raudulfe, 7.º Eminenté de Alcalde. - Vocales: Don Pedro Ho-
rras Vallespi. - Doña Antonia Llinas Micras. - Don Miguel
Bernat Arbó. - Don Antonio Bernat Salam. - Don Ramón
Colombari Lull. - Anuntos de su competencia. - Viviendas y
edificios municipales. - Cementerios. - Sanidad y Beneficien-
cia. - Casa de Socorro. - Laboratorio Municipal. - Mercaderes y
Matadero. - Circulación y Transporte. - Presidente: Don Mi-
guel Llanguer Lull, - 8.º Eminenté de Alcalde. - Vocales: Don
Pedro Llinas Guasp. - Don Miguel Bernat Arbó. - Don Ra-
món Colombari Lull. - Don Gabriel Bernasar Aruenguel.
Don Francisco Fomei Vich. - Anuntos de su competencia. -
Tráfico y circulación vía pública. - Transportes Urbanos.
Cultura, Deportes y Estadística. - Presidente: Don Gabriel Cou-
Amorós, 9.º Eminenté de Alcalde. - Vocales: Doña Antonia
Llinas Micras. - Don Guillermo Oliver Salas, - Don Pedro
Luján Palmer. - Don José Planas Montanya. - Don Antonio
Bernat Salam. - Anuntos de su competencia. - Construcciones
Escolares y cuestiones de enseñanza. - Instalaciones deportivas



cas y manifestaciones idem. - Reglamentos Honores y Distinciones.
 Patrimonio de Fomento y Conservación Histórica, Cultural y Artís-
 tica del Patrimonio de la Ciudad. - Empadronamiento y Cen-
 sos municipales. - Nomenclatura y Toponimia de la Ciudad.
 Planos estadísticos. - Demografía. - Estadística de la riqueza
 comercial, industrial y pecuaria. - Fomento Ciudad de Pal-
 ma y M. Masaró. - Hacienda, Rentas y Exacciones. - Pre-
 sidente: Don Lorenzo Oliver Quetzglas. - 10.º Cimiento de Al-
 calde. - Vocales. - Don Francisco Fornes Vih. - Don Antonio
 Bernat, Salom, Don Gabriel Penmaras Amengual. - Don
 Guillermo Oliver Salas y Don José Planas Montanya.
 Junta de su competencia. - Impuestos Ordinarios, ex-
 traordinarios y especiales. - Transferencias y habilita-
 ciones. - Bienes de inventario del Patrimonio Municipal.
 Sanitaria, inspección e intervención. - Rentas y Exac-
 ciones. - Ordenanzas, Arbitrios e Impuestos, Címbres y sellos,
 Recaudación voluntaria y ejecutiva, Inspección e Inter-
 vención. - Los señores Cimientos de Alcalde formarán parte,
 como Vocales natos, de todas las Comisiones Informativas.
 Al propio tiempo y a los efectos mismos se proponen las siguientes
 Comisiones de Administración. - Servicio Municipalizado
de Agua y Alcantarillado. - Presidente Don Francisco
 Yagüendo Maya. - Vocales, Don Lorenzo Oliver Quetzglas, Don
 Guillermo Sureda Meléndez, Don José M. Ferris Gandul-
 fe, Don Juan M. Piel Cur, un Licenciado en Derecho, un In-
 geniero, un Licenciado en Ciencias Químicas e Intenden-
 te Mercantil, y un Médico. - Servicio Municipalizado de
Pompas Fúnebres. - Presidente Don Francisco Fornes Vih.
 Vocales, Don Pedro Hemar Vallespin, Don Lorenzo Oliver
 Quetzglas, Don Miguel Bernat Arbo, por el Colegio de Mé-
 dicos, por el Colegio de Intendentes Mercantiles,
 por el Colegio de Abogados, Asimismo ten-
 go el honor de dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno
 de la resolución de esta Alcaldía, otorgando las siguientes
 delegaciones: Delegado de Mercados, Don Ramón Colom-
 bós Lull. - De Alumbrado, Don Francisco Fornes Vih. - Del

Matadero, Don Antonio Bernat Salom. - De Transportes Municipales, Don Felix Tomas Vallsper. - De Limpieza, Don José Lluís Guasp. - Ocupación de la Via Pública, Don Ramón Colombar Lull. - De Jardines y Viveros Municipales, Doña Antonia Lluís Miras. - De Circulación y Tráfico, Don Francisco Ferrer Vich. - De Concursos Hipotec, Don Félix Guilla. - Para el Castillo de Bellver, Don José Plana Montanya. - Para Festivales de Música. - Opera. - De Teatro. - Patronato de la Feria de Muestras, Don Lorenzo Oliver Quetglas. - Para la Feria del Libro. - Para Mayas. - Para la Fundación Legado Weyler. - A los mismos efectos se da cuenta de la resolución de esta Alcaldía, designando las comisiones especiales siguientes: - De Ferial. - Don Guillermo Sureda Meléndez, 1.^a Comisario de Alcaldía. - Vocales Don Juan M.^e Sol Tur, Don Jaime Fiera Sureda, Don Guillermo Oliver, Salas, Don Felix Fiol Talner. - Para Construcciones de go: Contribuciones Especiales. - Presidente: Don Guillermo Sureda Meléndez 1.^a Comisario de Alcaldía. - Vocales, Don Juan M.^e Sol Tur. - Don Lorenzo Oliver Quetglas y Don Francisco Yaguierto Maya. - En Palma de Mallorca a 5 de febrero de 1967. - El Alcalde, M. M. M. - Rubricado: " = Se acuerda aprobar el documento transcrito. = Equidamente el Hon. Sr. Presidente dice: - queridos compañeros que constituis el nuevo consistorio. - Para aquellos que acaban de tomar posesión, ha llegado en este día una nueva fase en el quehacer ciudadano. - Tuistes elegidos para regir y gobernar la Ciudad de Palma de Mallorca; es empresa ardua, difícil, pesada y llena de vicisitudes, pero también muy hermosa y llena de satisfacciones; el trabajo a realizar es grandísimo. - Las ilusiones de que sois portadores son inmensas; llegar a hacerlas realidad sería imposible, contando únicamente y exclusivamente, con el esfuerzo, capacidad y tesón. - Estoy seguro de que no os faltará la ayuda divina, acobardada de implorar en la Iglesia de Santa Eulalia. - A los ciudadanos - digo ciudades - no las hacen los Conistorios. - Las ciudades se hacen ellas mismas y solamente son di-

rigidas y gobernadas por los Comunistas. - Contaremos como siem-
 pre con la ayuda de la Prensa, Radio y Televisión, con estos
 medios podremos llevar a cabo una magnífica labor. - Se ini-
 cia un nuevo periodo de nuestra vida, para la historia de la Ciu-
 dad, sólo un relevé. - No ignorais debe existir una solución de
 continuidad sobre terminación de un Comisariado y el inicio
 de otro. - La labor municipal no se realiza por un solo
 comisariado, sino por la continuidad. - Estoy seguro de que
 constituiremos un equipo eficiente. - Hoy en día es imposi-
 ble trabajar si no es en equipo. - Debemos ir a la unidad de
 meta, unidad de ilusiones. - Tenemos el mismo camino pa-
 ra desarrollar la labor que acabamos de enumerar. - El
 momento presente es crucial para la historia de la Ciu-
 dad. - Una serie de circunstancias políticas, adminis-
 trativas y económicas, hacen que el Ayuntamiento, por
 medio de la nueva Ley de Haciendas Locales, por medio de
 la nueva Ley de Administración Local, que va a salir,
 tendrá mayor campo de acción, va a tener los medios
 para atender a los problemas. - Nuestra ciudad, no está
 evolucionando, está explotando, y se le debe dar for-
 ma ordenada. - Estoy seguro, y lo agradezco, por lo que
 representa, de ayuda a la Alcaldía, que la entrega nues-
 tra será incondicional. - Agradezco esta colaboración y es
 feliz por haber sido elegido por el pueblo para esta re-
 presentación. - Seguidamente se da cuenta del dexo del Sr.
 Sr. Alcalde de enviar un telegrama al jefe del Estado y al
 Ministro de la Gobernación, para expresarle la noble y
 leal adhesión del nuevo Ayuntamiento, que se acaba de
 constituir. - Así se acuerda, como igualmente se acuerda
 aprobar un Decreto de la Alcaldía designando Delega-
 ciones y Representaciones. - Seguidamente hace uso de la
 palabra el Sr. Oliver, en nombre de los componentes nuevos del
 Comisariado, saludando a los compañeros y desin, tanto al
 Sr. Alcalde, como a ellos, que vienen con ansias de tra-
 bajo, con enormes ilusiones, y con una finalidad que es lo-
 grar lo mejor, con su trabajo y voluntad, para el bien de

la ciudad de Talma. - Acto seguido, siendo la hora doce y quince minutos, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta. - Soy fe."

El Alcalde,

Jurado

Señal

Riera

Hargen

Pernat Lafon

Pernat Artés

Lanao

Calvo

El Interventor,

Triguero

Herman
Pedro Herman

Alvaro Salas

Pernaras

El Secretario interino,